



000020

ORDINARIA N° 03-2024

Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Heriberto Cubero, Alcalde Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente, por razones laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales, Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente por situación de salud.

Ausentes sin Justificaciones: Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación acta ordinaria 02-2024
- IV. Atención a Nísida Vargas, traslado registral de propiedad adquirida a Municipalidad
- V. Correspondencia Recibida
- VI. Asuntos Varios
- VII. Informe del Alcalde Municipal.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Virgita Rodríguez Monge, Ana Gabriela Umaña Centeno, Wendy Madrigal Anchía y Carlos Luis Salazar Vega, ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez y sus suplentes se cuenta con quórum de 4 regidores el día de hoy, además se cuenta con la presencia de los 4 síndicos propietarios quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación acta ordinaria 02-2024

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 02-2024, consulta si hay observaciones a las mismas, al no existir observaciones, somete a aprobación, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO IV.

Atención a Nísida Vargas, traslado registral de propiedad adquirida a Municipalidad

Artículo 1º. Quien preside da la palabra a la señora Nísida Vargas quien expone la situación que ha vivido desde el 2019 en la búsqueda de inscribir una propiedad con número 56631-000 que le compró a la Municipalidad, pero lo último que le dijeron es que necesita un refrendo del Municipio. El señor Asesor Legal del Concejo le explica a la señora Vargas que debe ir a la Notaría del Estado a abrir un expediente para subsanar las dos primera anotaciones que tiene la propiedad en el Registro Nacional y una vez que en esa institución le indiquen exactamente qué requiere de la Municipalidad y se presenta ante la Administración Municipal y solicita lo que se le indicó, pero debe hacer la gestión ante la Notaría primero, la señora Vargas, indica que ya tiene cita en la Notaría ara esta semana entonces procederá con su abogado tal y como se le ha explicado.

CAPÍTULO V.

Correspondencia

Artículo 1º. Correo electrónico de fecha 15 enero de 2024 emitido por Consejo de Transporte Público, con respuesta a acuerdo CMA-353-2023. Quien preside indica que se traslade a la Administración con el fin de que se le comunique a la ciudadanía que se requiere que realicen las denuncias de forma personal ya que a través de Concejo Municipal no se logró presentar el reclamo.

Artículo 2º. Correo electrónico de fecha 12 enero de 2024 emitido por ICODER con solicitud de reunión para tratar temas relacionados a los Juegos Deportivos Nacionales el 24 de enero a la 1 pm. Quien preside indica que se recibe, se recuerda que será en la oficina de la Alcaldía.

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 15 enero de 2024 emitido por Heyner Ávila Sibaja, Secretario de la Junta Cantonal Electoral con solicitud de cierre de vía durante elecciones. Quien preside propone se tome siguiente **ACUERDO CMA-012-2024:** "AUTORIZAR EL CIERRE DE LA VÍA CANTONAL QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA EL DÍA 04 DE FEBRERO DESDE LAS 5 AM A LAS 7 PM



000022

CON EL FIN DE RESGUARDAR A LOS VOTANTES DURANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024, SEGÚN OFICIO PRESENTADO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 4º. Documento escaneado recibido el 16 enero de 2024 emitido por ADI Concepción con solicitud de permiso actividad. Quien preside propone se tome siguiente **ACUERDO CMA-013-2024:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CONCEPCIÓN; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE ACTIVIDAD BENÉFICA CON BAILE Y KARAOKE; A REALIZARSE DEL 27 AL 28 DE ENERO DEL 2024; ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO V.

Asuntos varios

Artículo 1º. El regidor Carlos Salazar solicita a nombre de la Fundación Poás 8 una audiencia con el Concejo Municipal, para explicar el proyecto de realizar una feria de la salud en el mes de abril donde buscar realizar entre otros estudios mamografías, pruebas para cáncer de piel y en el estómago. Quien preside establece la sesión extraordinaria el 9 de febrero donde esta fundación será atendida.

Artículo 2º. Se le comenta al señor Alcalde la inquietud que surgió en la última sesión del Concejo a raíz de los comentarios de los funcionarios del Departamento del Acueducto Municipal que las horas que trabajaban reparando las averías ocasionadas en los trabajos que están realizando en las calles, el mismo indica que puede presentar un reporte de horas extra, explica que a ningún funcionario se le obliga a solventar esa situaciones, cuando se le pregunta al señor Alcalde si los cubre alguna póliza en caso de algún accidente en esos momentos, el mismo explica que sí y que parte de las condiciones es que ninguno cubra esas averías solo, se le consulta al señor Alcalde si la empresa encargada de realizar los trabajos en la carretera debe encargarse se las averías, el mismo explica que no, debido a que son los funcionarios municipales los que conocen dónde están ubicados los tubos, además de que es



000023

improcedente, el síndico Gilberto Sequeira recalca que se sabe que sí se les pagan extras a los funcionarios, el señor Alcalde señala además de que en este caso los trabajos terminan a las 5:30 por lo que no se justifica el pago de horas extras ya que no deberían haber problemas fuera del horario laboral, explica además que la situación que se suscitó la semana anterior fue por error de los mismos funcionarios que conectaron mal la tubería y debieron rectificar por lo que tuvieron que dedicarse a ese arreglo fuera de las horas laborales.

Artículo 3º. Se procede a dar lectura al oficio CCDR 005-2024 donde solicitan audiencia con el fin de tratar varios temas, ante esta solicitud quien preside indica que se puede aprovechar la reunión con el ICODER y analizar estos temas, posterior a dicha reunión. El síndico Andrés Alpízar señala que estos temas son de índole administrativo por lo que deben canalizarlo de esa forma, ante este comentario, el señor Alcalde explica que la comisión no ha sido convocada, recuerda que el material de desecho que se encuentra en la propiedad del polideportivo no se tiene dónde reubicar y comenta además la problemática presupuestaria del CCDR, pues le está solicitando adelante los desembolsos que realiza la Municipalidad, se señalan que todos estos temas se analizarán con ellos después de la reunión el próximo miércoles 24 de enero con el ICODER.

CAPÍTULO VI

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º. El señor Alcalde comenta que tuvieron que enviar un oficio al Concejo Municipal de Distrito de Colorado solicitando correcciones por segunda vez al a los documentos enviados por ellos relacionados al presupuesto.

Artículo 2º. El señor Alcalde informa que por problemas con DECSIS las planillas de pago de salario quincenal se aplicaron hasta el día de hoy.

Artículo 3º. El señor Alcalde informa el cuadrante de San Juan se está terminando buscando la recuperación del TCB3 y que ya se iniciaron los trabajos en La Palma, además de que ya se están saliendo de los compromisos de trabajos en las vías del cantón, el regidor Carlos Salazar señala que debe recordarse la señalización de los mismos.

Artículo 4º. Se presenta el siguiente oficio OFIM-OGS-0004-2024 con la solicitud de aval de pago al GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., Para el periodo del 26 de noviembre al 25 de diciembre del 2023. Revisada la documentación quien preside propone se tome siguiente **ACUERDO CMA-014-2024:** "APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2021LA-000001-01-02, ESTE PROCESO SE REALIZÓ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI ESTE PAGO ES POR UN MONTO DE **€6.812.000,00**. PARA EL PERIODO DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2023." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

CAPÍTULO VII

Dictamen de Comisión

Artículo 1º. No hay dictamen de comisiones



000024

CAPÍTULO VIII Mociones

Artículo 1º. No hubo mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con quince minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

